

Decreto N.º 169 de 1946.
(Noviembre 15)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Por no haber aceptado el señor Samuel Arenas el cargo de Dibujante de la Sección de Arquitectura y Planeamiento de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, nombra-se interinamente en su reemplazo al señor Marco F. Lambrano.

Comuniquese.

Dado en Bucaramanga, a quin-ce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

M. F. L.

El Secretario de Obras Públicas.

L. F. L.